



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON 2023 – 2027

## PRODUCTO 4



### ADMINISTRACION 2023 -2027

Navarrete Navarrete Rudid Antonio - Presidente

Cevallos Saltos Stephanny Dayanara – Vocal

Marquínez Mendoza Jairo Miguel – Vocal

Roca Cedeño Henryr Patricio – Vocal

Cedeño García Magali Bernaldita – Vocal

### CONSULTOR



#### 4. MODELO DE GESTION.-

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El modelo de gestión integra varios elementos, componentes o ejes, enfoques y fases que se interrelacionan para forjar una administración alternativa en la parroquia, busca mejorar la calidad de vida de la población. Se fundamenta en la articulación y coordinación del gobierno local, la sociedad civil y las instituciones públicas. Todas estas entidades comparten una visión económica, social, política, institucional y cultural, a través de los espacios de convergencia.

Los objetivos Específicos del modelo de Gestión están encaminados a:

- Integrar a las comunidades, organizaciones en una planificación que armonice la vida de los pobladores en un medio natural con la producción agroecológica para el fortalecimiento del tejido social y las redes productivas solidarias.
- Fortalecer la gobernabilidad desde liderazgos renovados que generen participación ciudadana y articulación con el GAD Cantonal y la agenda de los ministerios.
- Implementar un proceso comunitario para la construcción de servicios alternativos, provisión de agua, saneamiento ambiental.
- Generar un proceso de diversificación de la huerta agroforestal como un sistema orientado a potenciar el turismo comunitario, la seguridad alimentaria en el marco de la producción del café como un rubro emblemático de la zona.
- Promover estrategias que permitan la movilidad y conectividad en el territorio propiciando dinámicas de integración en las lógicas de solidaridad, complementariedad y articulación que reactiven las redes de producción y comercialización local.

- Definir e implementar un sistema de manejo comunitario de los recursos naturales, que permita el aprovechamiento equilibrado y solidario en armonía con el territorio.
- Promover la inclusión social mediante la creación de espacios de encuentro comunitario para el fomento de actividades sociales, culturales y recreativas en la parroquia

El Modelo de Gestión se fundamenta en la Promoción Comunitaria, como eje movilizador de reflexión colectiva, que basado en el dialogo de saberes con los diferentes actores, promueve el debate sobre los temas más relevantes del territorio: potencialidades y limitaciones, las dinámicas que lo generan y su posible modo de superarlo.

Esta situación ubica al GAD de Abdón Calderón, como ente dinamizador del debate, que facilita el proceso de diálogo intercultural, principalmente con las parroquias vecinas que pertenecen a la Mancomunidad de la Cuenca Alta del Rio Chico, con las cuales las vincula una realidad en común: la disminución de los volúmenes de producción de cacao, maní, plátano y maíz, siendo la principal fuente de ingresos monetarios a las familias; además, de ser el sistema productivo alrededor del cual se organiza diversos sistemas productivos complementarios para la sobrevivencia de las familias; y, junto a ello su vinculación al manejo del agua en la cuenca y pasado aborigen común.

Se promueve una intervención en dos sentidos: una que promueve la promoción comunitaria para el análisis y priorización de las demandas ciudadanas y comunitarias y la otra que promueve la generación de propuestas mancomunadas a partir de diálogos territoriales., cuyo encuentro permite definir una cartera de proyectos priorizados y con compromisos efectivos de financiamiento por parte del GAD de Abdón Calderón y las posibles alianzas que se generen.

#### **4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.-**

Una estrategia de articulación resulta de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, que no pueden ser ejecutados por el propio GAD ya que son competencias de otros niveles de gobierno o instituciones. (SENPLADES, 2015). Es decir, estas estrategias deben constituirse en herramientas que coadyuven la gestión en el territorio, de tal manera que las

agendas programáticas de los diferentes niveles de gobierno y de ministerios se articulen a la planificación cantonal. Desarrollar una estrategia a esta magnitud, resulta de particular importancia, ello implica que se debe asegurar los roles y funciones de los diferentes actores y que estos sean claros, así como identificar y promover objetivos comunes y establecer acuerdos institucionales en beneficio de la población.

Estrategias	Objetivo estratégico	Relación con otra institución	Descripción institución
Responsables con el manejo sostenible de los recursos naturales, resiliencia al cambio climático y prevención de riesgos	Contribuir al manejo sostenible y ecológico de los recursos naturales renovables y no renovables de la parroquia Abdón Calderón.	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio del Ambiente
Centro de atracción turística, innovadora y productiva de la zona central de la provincia de Manabí	Innovar la productividad y atracción turística de la parroquia Abdón Calderón.	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CFN
Los asentamientos humanos o comunidades disminuyen progresivamente las necesidades básicas o insatisfechas incrementando su conectividad	Promover estrategias que permitan la movilidad y conectividad en el territorio propiciando dinámicas de integración en las lógicas de solidaridad, complementariedad y articulación que reactiven las redes de producción y comercialización local de la Parroquia Abdón Calderón	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CNEL, CONECEL.
Los grupos de atención prioritaria son protagonistas del desarrollo integral, disminuyendo progresivamente las necesidades básicas insatisfechas	Mejorar el desarrollo social de los habitantes en la parroquia Abdón Calderón	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, IESS, Coop. de Ahorro y Crédito, Banca Estatal.

<p>Gestión eficiente del Gobierno Parroquial y a la participación ciudadana</p>	<p>Fortalecer la gobernabilidad desde liderazgos renovados garantizando la participación ciudadana y articulación con el GAD cantonal y la agenda de ministerios</p>	<p>Provincial, cantonal y parroquial</p>	<p>Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Contraloría General del Estado, IEPS, MIPRO, Planifica Ecuador.</p>
---	--	--	--

FUENTE: SIN 2020

#### 4.1.1. PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025 DEL ECUADOR.-

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 recoge esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón de la patria. Es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e institucional. De esa forma proponer al Ecuador una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad.

#### EJES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA CREAR OPORTUNIDADES.-

##### EJE ECONOMICO.-

- Trabajo empleo, reducción de brechas laborales y emprendimientos.
- Comercio exterior, atracción de inversiones, turismo , industrias culturales e inclusión financiera.
- Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria.
- Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública.

##### Objetivos del eje Económico.-

- Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva las oportunidades de empleo y condiciones laborales.
- Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

#### **EJE SOCIAL.-**

- Erradicación de la pobreza, inclusión e igualdad en la diversidad.
- Salud gratuita y de calidad.
- Educación diversa y de calidad.

#### **Objetivos del eje Social.-**

- Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

#### **EJE SEGURIDAD INTEGRAL.-**

### **Objetivos del eje Seguridad Integral.-**

- Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

### **EJE TRANSICION ECOLOGICA.-**

- Recursos naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio cultural.
- Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales.
- Recursos hídricos.

### **Objetivos del eje Transición Ecológica.-**

- Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

### **EJE INSTITUCIONAL.-**

- La justicia.
- Políticas regulatorias.
- Tramites y gobierno digital.
- Lucha contra la corrupción.
- Política exterior.

### **Objetivos del eje Institucional.-**

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizarlos derechos de las personas en situación de movilidad humano.



#### 4.1.2. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021- 2025

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes	Objetivo General	Objetivos Específicos	Eje
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incentivar el Desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.	Social Humanista
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles				Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de ciudadana de la parroquia.	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Salud		Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia	
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Garantizar la Seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgo	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;		Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.	
				Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.	
				Planificar y gestionar un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclorutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes	Objetivo General	Objetivos Específicos	Eje
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Desarrollo Económico	Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Promover el desarrollo económico local de los sectores productivos, con criterios económicos y de equidad.	Económico Productivo
	2. impulsar el sistema económico, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; Desarrollo turístico.		Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.	
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Gestionar la Cooperación internacional para el desarrollo territorial.	Político Institucional
16. Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Gestión institucional		Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.	
	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Participación ciudadana		Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.	

#### 4.1.3 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.-

##### Objetivo General .-

Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.

Objetivo Específico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
1.Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia	Fortalecimiento de la estructura física de la parroquia Abdón Calderón en un 100% al finalizar el periodo de mandato.	Articulación de entes públicos y privados en la reconstrucción del espacio público.	Regenerar del 100% de las áreas mayormente deterioradas	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.  Convenios con las academias, ONGs,				
		Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la mejora del aspecto físico de la parroquia.	Crear 3 acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables hasta el 2027					
		Contratación de personal idóneo para la regeneración de la parroquia.	Contratar personal para el proceso de labor.					
		Diseño estructural con aspecto cultural.	Gestionar de proyectos enfocados a una correcta labor y adecuación de las zonas deterioradas.					

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
2. Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios Interinstitucionales.	Hasta el 2027 se ha fortalecido los espacios públicos de salud de la parroquia Abdón Calderón.	Realizar convenios con instituciones gubernamentales.	Mejorar los servicios de salud.	Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para implementar el Programa de salud denominado, cuerpo sano vida digna.				
		Gestionar el control de calidad en los servicios de atención en salud.	Hasta el año 2027 se ha realizado la gestión en calidad total en los servicios de salud.					
		Gestión para el fortalecimiento de las instalaciones del centro de salud de la parroquia.	Se ha realizado la gestión para el centro de salud hasta el año 2027.					
		Proyecto de salud mental y prevención de problemas asociados a trastornos conductuales en la población, mitigar el abuso de sustancias sujetas al alcohol y drogas en las instituciones educativas y la comunidad.	Un proyecto de salud mental y prevención de los trastornos psíquicos y por abuso de sustancias en escuelas y comunidad, servicios de atención primaria de salud ejecutado hasta el 2027.					
3. Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.	Hasta el año 2027 se ha promovido el Desarrollo económico local de los sectores productivos, con criterios económicos y de equidad junto con el fortalecimiento de la tasa de negocios habilitados dentro de la parroquia Abdón Calderón	Promover el desarrollo económico de la parroquia	Promover el desarrollo económico y productivo hasta el año 2027	Convenios con Universidades con GAD Parroquial				
		Propuestas de socialización y educación a la población en temas a fines a las TICs para instaurar una nueva cultura de empoderamiento de los recursos.	Crear de 6 propuestas de implementación de socialización y educación a la población en temas a fines a las TICs instaurando una nueva cultura de empoderamiento de los recursos hasta el año 2027					

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
4.Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios Interinstitucional es.	Planificación y colaboración empresarial en el sector primario de la economía.	Creación de estrategias agrícolas productivas con un enfoque tecnológico.	Incentivar en el primer año de gobierno la instauración de un plan de mejoramiento en las formas productivas de la parroquia.	Modelo de gestión para la venta de Productos agrícolas directo en las empresas privadas  Coordinar acciones para la gestión efectiva con las instituciones privadas y productores agrícolas				
		Realización de convenios de compra y venta de productos agrícolas directo con las empresas privadas.	Crear convenios en articulación de los productores agrícolas y la empresa privada.					
		Implementación de mecanismos de control de calidad de los productos agrícolas.	Implementar mecanismos de control de calidad en la aplicación de normas, códigos y protocolos en coordinación con las empresas privadas mismos que perduren en las siguientes administraciones de la parroquia.					
5.Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal provincial.	Programación y gestión de un plan integral de Seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes de Calderón.	Incorporación de actividades vinculantes con los activos policiales de la UPC, en áreas de seguridad y delitos en la parroquia.	Generar convenios de orientación a la ciudadanía con el fin de evitar diversos tipos de delitos, mediante la prevención de los mismos.	Coordinar acciones entre los distintos niveles de gobierno para la ejecución de las actividades.				
		Gestión de recursos económicos y humanos para incrementar los activos policiales en la parroquia.	Crear articulación del gobierno seccional con el gobierno central y ministerios para incrementar el número de policías en la parroquia Calderón.					

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
6. Planificar y gestionar ante las autoridades competentes un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclorutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	Hasta el año 2027 se ha planificado y gestionado un plan integral rural de movilidad sostenible a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclorutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	Recuperación de calles y avenidas de la ciudad; incluye aceras y bordillos	Un estudio para el rediseño del plan de movilidad realizado hasta el año 2024	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.  MINTUR Convenios Universidades, ONGs, Fundaciones para apoyar los procesos de desarrollo económico local				
		Diseñar e implementar ciclo vías y ciclo rutas que conecte las diferentes zonas atractivas de transporte para establecer la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente como una herramienta de esparcimiento y deporte.	Gestionar ciclo vías y ciclo rutas diseñadas e implementadas que conecte las diferentes zonas atractivas de transporte para establecer la bicicleta como medio de transporte amigables con el medio ambiente como una herramienta de esparcimiento y deporte hasta el 2027.					
7. Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus Modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.	Formación de una comitiva con los conocimientos necesarios para fortalecer el deporte en la parroquia Abdón Calderón.	Conformación de un equipo estratégico para brindar apoyo a los equipos deportivos dentro de la parroquia.	Apoyar el deporte y la recreación de niños, jóvenes y adultos en sus distintas formas.	Coordinar acciones entre los diferentes Actores.  Alianzas público privadas  Ligas deportivas				
		Instauración de una cultura deportiva en las familias que habitan la parroquia Calderón.	Implementar programas mensuales con énfasis en la recuperación de juegos y deportes tradicionales.					

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
8. Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.	Incrementar del 10% al 12% el presupuesto Parroquial destinado a grupos prioritarios de atención; como para niños, niñas y adolescentes; adultos mayores y personas con discapacidad.	Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de las políticas públicas y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables	3 acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de las políticas públicas y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables hasta el 2027	Convenios con las academias, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de atención a los grupos prioritarios.				
9. Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.	Se ha fortalecido la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado hasta el 2027	Desarrollar proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa en temas como desarrollo, liderazgo, identidades, democracia, moral, ética, entre otros	Implementado hasta el año 2024 un proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa en temas como desarrollo, escuelas de liderazgo, identidades, democracia, moral, ética, entre otros	Se articulará con las organizaciones y comunidades de la parroquia.				
		Garantizar que los procesos democráticos participativos de la gestión evalúen y rindan cuentas.	Al menos 4 procesos democráticos participativos de gestión evaluados y rindiendo cuentas hasta el año 2027	Se realizará un cronograma en coordinación con la comunidad.				
		Brindar seguimiento y retroalimentación a los procesos de participación locales ciudadanos.						

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
10.Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.	En el año 2027 se han creado proyectos de reactivación turística en los lugares de concurrencia masiva de la parroquia Abdón Calderón.	Conformación de un equipo estratégico para brindar apoyo a los sectores turísticos dentro de la parroquia.	Implementar programas mensuales con énfasis en la recuperación de la cultura gastronómica con dirección al fortalecimiento turístico.	Coordinar acciones con los habitantes que ofrecen sus servicios en los lugares turísticos de la parroquia.				
		Fortalecimiento de los conocimientos para los emprendedores del sector turístico de la parroquia Abdón Calderón.	Instituir la aplicación de un programa de capacitación para los dueños de los centros turísticos y gastronómicos de la parroquia.					
		Estableciendo una agenda de trabajo anual con el MINTUR, para la coordinación y desarrollo de nuevas actividades turísticas.						



## 4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.-

Este instrumento define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025.

El planteamiento de estos programas y proyectos recoge insumos claves para lograr territorializar la política pública, en función de las potencialidades y capacidades endógenas del territorio, así como también reducir las inequidades territoriales. Ello implica lograr grandes cambios institucionales en cuanto a capacidad operativa de administrar y gestionar el territorio.

### 4.2.1 MODELO DE GESTIÓN

#### PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

##### Sistema Económico Productivo.-

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Económico productivo	Implementación de Huertos Orgánicos comunitarios (25 familias beneficiarias)	GAD Parroquial Abdón Calderón	1,026.25
	Talleres agrícolas/ capacitaciones	MAG/UTM	11,535.04
<b>Total USD</b>			<b>12,561.29</b>

##### Sistema Asentamientos Humanos.-

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Conectividad y Comunicación	Gastos para funcionamiento de los vehículos de GAD	GAD Parroquial Abdón Calderón	50,738.88
	Mantenimiento de parque central según convenio Portoparques EP	GAD Parroquial Abdón Calderón/ Portoparques EP	1,000.00

Sub-Sistema Conectividad y Comunicación	Construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras en casco urbano de la parroquia según convenio GAD Municipal	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GAD Municipio de Portoviejo	3,000.00
	Servicios de pintura de aceras, bordillos y parterres de la parroquia / riego de áreas verdes de parterres	GAD Parroquial Abdon Calderón	4,000.00
	Arreglo de vías con doble riego	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GAD Municipio de Portoviejo/ GPM	43,830.75
	Transporte de material pétreo y mejoramiento para arreglo de vías	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	7,000.00
	Construcción de cubierta de cancha de uso múltiple/ Construcción de puentes peatonales	GAD Parroquial Abdon Calderón/ ONG/ GPM	18,000.00
	Construcción edificación del GAD Parroquial		29,960.00
	Construcción de casa comunal Cañales	GAD Parroquial Abdon Calderón	20,000.00
<b>Total USD</b>			<b>177,529.63</b>

#### Sistema Socio Cultural.-

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Social	Continuidad Proyecto entrenando valores modalidad Futbol en tres comunidades	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	10,807.68
	Proyecto de implementación del Centro de Adultos Mayores Santa Gema	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto Entrenando Valores modalidad Defensa Personal	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto entrenando valores modalidad Fitness	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto Pastelería / Repostería	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	3,000.00
	OTROS PROYECTOS	GAD Parroquial Abdon Calderón/ ONG/ GPM	12,048.52
	Proyecto Atención personas con discapacidad / adultos mayores entrega de insumos (Colchones / sillas de ruedas)	GAD Parroquial Abdon Calderón/ GPM	7,000.00
<b>Total USD</b>			<b>35,856.20</b>

z

**Sistema Político Institucional.-**

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Político Institucional	Brindar el apoyo técnico-legal para la legalización de escrituras	GAD Parroquial Abdón Calderón/ MAG Y COMUNDIAD	7,000.00
	Pago de crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador por la obra Renovación urbana del parque central de la parroquia	GAD Parroquial Abdón Calderón	3,500.00
	Apoyo gastos para el funcionamiento del Infocentro	GAD Parroquial Abdón Calderón	2,000.00
	Renovación de pólizas de bienes de larga duración del GAD	GAD Parroquial Abdón Calderón	4,300.00
	Desarrollo de actividades sociales y culturales por aniversario de parroquialización y rendición de cuentas, festival de la morcilla	GAD Parroquial Abdón Calderón/	14,000.00
<b>Total USD</b>			<b>30,800.00</b>

**PRESUPUESTO TOTAL USD 256,747.12**

**SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

SISTEMAS	SUBSISTEMAS	PROYECTO/ PROGRAMA	MONTO (USD)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN	Convenio con Porto Parques	2,000.00
		Gastos para funcionamiento de los vehículos de GAD	67,958.66
		Construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras en casco urbano de la parroquia según convenio GAD Municipal	3,000.00
SOCIO - CULTURAL	SOCIAL	Continuidad del Proyecto Entrenando Valores, destinado para niños, niñas, jóvenes y adultos	26,103.50
		Cursos Vacacionales	7,056.00
		Proyecto de capacitación para grupos vulnerables	9,876.50
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONÓMICO /PRODUCTIVO	Proyecto con el MAG	5,000.00
		Servicios básicos	3,600.00

POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Adecuación de Edificio del GAD Parroquial	80,000.00
		Convenio - Punto Digital gratuito	2,450.00
		Renovación de Pólizas de maquinarias y equipos institucionales	10,650.00
		Mantenimientos de equipos informáticos, impresión para manejo institucional y ciudadanía	978.00
		Pago de crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador	28,572.00
		Desarrollo de actividades sociales y culturales por aniversario de parroquialización y rendición de cuentas	13,000.00
		Desarrollo de actividades sociales y culturales, rendición de cuentas y parroquialización, festival de la morcilla	2,016.00
		Apoyo para procesos - Administrador de contratos	9,408.00
<b>Total (USD)</b>		<b>271,668.66</b>	

#### 4.3. AGENDA REGULATORIA .-

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de instrumento normativo	Título	Propósito
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Fomentar la distribución de recurso a través del presupuesto participativo y participación ciudadana	Resolución	Ordenanza para la construcción del Sistema de Participación Ciudadana en la parroquia Abdon Calderon	Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Generar y actualizar la información parroquial	Resolución	Resolución para generar una boleta única de levantamiento de información	Generar una boleta única para levantar información en el territorio y que la misma sirva para generar los proyectos integrales
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Posicionar el sistema en el GAD parroquial y promover su uso en los demás niveles de gobierno	Resolución	Resolución de la corporación parroquial para adoptar el sistema	Resolución que permita dar seguimiento y evaluación a los proyectos del Gobierno Parroquial de Abdon Calderon

Fortalecer la institucionalidad provincial desde un enfoque participativo y corresponsable	Mitigar el impacto de los riesgos naturales y producidos por el hombre en el territorio provincial	Resolución	Resolución de la corporación para que los GADs adopten el Modelo Integral de Gestión del Riesgo	Promover el Modelo Integral de Gestión de Riesgos, impulsando la participación activa entre actores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, provinciales, la Comunidad y esta institución.
Fortalecer la institucionalidad provincial desde un enfoque participativo y corresponsable	Identificar y facilitar el acceso a la Cooperación Internacional por parte de los GAD's	Resolución	Resolución para que los Gobiernos Parroquiales adopten los Modelos Nacionales de Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR),	Implementar la base legal para la planificación, negociación, implementación, seguimiento, ejecución y evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).

FUENTE: DATOS DE CAMPO – PDOT 2019-2023

#### 4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 64 indica que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación para elaborar planes y políticas, mejorar la calidad de la inversión pública y la definición de agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los GADS, y el fortalecimiento de la democracia mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social; instancias que serán definidas por cada nivel de gobierno. Estas instancias, según el artículo 65, estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. En el Art. 66 encontramos a los Consejos Locales de Planificación que tienen por mandato la elaboración de los planes de desarrollo y políticas públicas. Estos consejos se integrarán con al menos el 30 % de representantes de la ciudadanía.

Encontraremos desde el artículo 67 al 71, normas relacionadas a los presupuestos participativos, en donde la contribución ciudadana de manera individual o colectiva, es protagonista en la toma de decisiones orientadas a que las inversiones públicas de manera justa sean distribuidas en las asignaciones; y enmarcadas en los lineamientos del Plan de Desarrollo. Constituye un deber de los diferentes niveles de gobierno la participación de la ciudadanía en la formulación de los presupuestos anuales.

El Título VIII de esta Ley hace alusión a los Mecanismos de Participación Ciudadana, considerando desde el artículo 72 al 80 los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Que incluye las audiencias públicas, cabildos populares, la silla vacía, veedurías, observatorios y los consejos consultivos. Del Art. 81 al 83 encontramos disposiciones referentes a la consulta previa, que se constituye en un derecho colectivo, que deberá ser debidamente informada, llevada de manera libre y en un plazo razonable. Finalmente, desde el Art. 84 al Art. 101, la ley se ocupa del Control Social mediante figuras como las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 29 nos señala algo extremadamente importante: la participación ciudadana y control social es una de las tres funciones integradas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esto es reiterado en el Art. 53, al establecer que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva.

“Participar en sus acepciones etimológicas es “ser parte” o “tomar parte” de algo, también se entiende como “recibir una parte de algo”, compartir o tener algo en común. Todas estas acepciones pueden ser aplicadas a la participación ciudadana. Es sentirse o tomar parte de la sociedad, recibir beneficios de la misma, compartir esfuerzos y retribuciones y tener algo en común con el resto de la sociedad”.

Se plantea la participación de las 27 comunidades de base para discutir su situación y definir sus programas de trabajo que luego se conviertan en POAS, que los grupos aprendan a discutir sistemáticamente sus problemas, trazar planes, establecer prioridades, formular estrategias, ejecutar actividades de modo organizado como evaluarlas y distribuir sus beneficios, involucrarse en la construcción de mancomunidades lo cual ofrece una mirada más amplia de la localidad y la capacidad por atraer a la cooperación internacional.

La gobernabilidad buscara concertación entre actores de diversa filiación política, entre actores públicos y privados, y entre el GAD Parroquial y las comunidades; el reconocimiento a la participación como un derecho ciudadano individual y colectivo; el estímulo y reconocimiento de la corresponsabilidad social, especialmente el aporte de las comunidades. Entre los aspectos referidos al talento humano y conocimiento se propiciará el trabajo simultáneo de educación en

tres frentes, el nivel político (autoridades y actores clave), GAD Parroquial y la ciudadanía para lograr pactos sostenidos, la gestión pública y empoderar a la ciudadanía; fortalecer las capacidades de los actores comunitarios para ocupar y ejercer con propiedad los espacios abiertos, como, por ejemplo, la Asamblea Parroquial.

#### 4.4.1. ARTICULACIÓN TERRITORIAL

**Proyecto institucional:** Es el marco orientador, es decir la visión, filosofía, valores, conceptos, enfoques, modos de intervención, paradigmas, principios, premisas, promesas, misión, objetivos, políticas, estrategias y prioridades institucionales.

**Capacidad institucional:** Incluye la necesidad de una cultura gerencial prospectiva que se apropien de herramientas conceptuales, metodológicas y culturales.

**Credibilidad institucional:** Es un instrumento de negociación para ser transformada en apoyo social, político, institucional y principalmente financiero

**Reforma del orgánico estructural:** Tiene el propósito de fomentar las potencialidades del territorio, generando espacios de concertación y participación de los actores sociales, económicos, ambientales y que principalmente la inversión pública sea orientada a las necesidades reales de la población.

La Constitución del 2008 declara al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, lo que anuncia una compleja e ineludible transición hacia un nuevo contrato social. Transición que implica un intenso proceso de diálogo intercultural que posibilite consolidar una convivencia respetuosa entre comunidades y pueblos, que obliga a cambiar el sentido de las reglas que conllevan las instituciones que regulan la educación, la salud, la ciencia, la tecnología y la innovación. Ello supone construir una nación hecha de varias naciones, que sintetiza una ecuación de poder crecientemente igualitaria, bajo principios de pluralidad política y reconocimiento de las diversidades; una cultura ciudadana en la que todas y todos podamos admitirnos como seres humanos iguales. También implica un profundo cambio de actitudes y

subjetividades que reproducen el racismo, la discriminación y las relaciones asimétricas de poder que subordinan a las culturas ancestrales.

Por otro lado, se plantea cambiar el patrón hegemónico de acumulación y distribución, redefiniendo los condicionamientos estructurales tradicionales que nos estancan dentro de una economía primario productora. Debemos transitar desde una economía basada en recursos finitos naturales hacia una economía sustentada principalmente en activos cognitivos, para especializarnos cada vez más los componentes secundarios y terciarios. Por supuesto anteponiendo los derechos humanos, y sin descuidar los derechos de la naturaleza.

#### **4.4.2. PLAN CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.-**

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

#### **4.5. ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON PARROQUIAS VECINAS**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Abdón Calderón, ha identificado algunos problemas en los aspectos de: vialidad, turismo, patrimonio cultural, manejo recursos naturales que no cuenta con recursos o no tiene competencia para resolverlos, por lo tanto, plantea estrategias de articulación con otros GAD parroquiales vecinos que comparten una misma herencia cultural y territorial como son: Chirijos, Alajuela, Ayacucho, Portoviejo, Río Chico y Pueblo Nuevo, Junín. Estos GAD se pueden articular mediante mesas de trabajo conjunto para resolver problemas o potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

La articulación de los GAD mancomunados con los ministerios, Gobierno Provincial, Gobierno



Cantonal, Agendas de programas y proyectos principalmente del Estado, permitirá que se priorice, se de atención y se intervenga con recursos para solucionar cuatro problemas comunes de los GAD de forma articulada como son:

1. Manejo de Recursos Naturales y principalmente el recurso agua, ya que de los pisos altos de las parroquias antes mencionadas se capta el agua para consumo humano y uso agropecuario de las poblaciones, así mismo se encuentran las vertientes y afluentes de los esteros: Bijahual, Maconta, Quebrada de Guillen, Miguelillo, que desembocan en el Río Chico, que en forma articulada se destine recursos para restaurar las partes altas de estos esteros y margen de protección permanente del Río Chico.
2. La vialidad rural, es necesario que, en forma articulada de los GAD, planteen al Gobierno Provincial una sola planificación para que se atienda la vialidad rural de cada territorio y los GAD pueden destinar una contraparte de sus presupuestos.
3. Manejo de agroforestería; los siete GAD, comparten un mismo sistema productivo que es la "agroforestería" en donde se combinan la siembra de cultivos de ciclo corto, cultivos perennes como el maní, maíz, cacao, plátano, coco, etc., que están asociados con árboles frutales, forestales; este sistema exitoso ha permitido mitigar el cambio climático, generar agroecosistemas locales de alta biodiversidad, conservación de la humedad y fertilidad de los suelos.
4. Fomento del Agroturismo Comunitario, el agroturismo como fuente de diversificación de ingresos, generación de empleo para mano de obra local y la diversificación de la producción para disponer de una canasta básica con alimentos sanos y nutritivos para ofertar a turista que visite las "huertas agroforestales"; así mismo para rescatar la forma de intercambio de productos como es el "trueque". Para esto se requiere adecuar la vivienda tradicional o ancestral, capacitar a los agricultores o sus familias para atención al cliente, realizar preparaciones de la gastronomía ancestral como la morcilla y acercar los servicios como el financiero, la dotación de servicios básicos a la población.

El COOTAD indica que "todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula distintos niveles de gobierno..." y que "el ejercicio de las competencias observará una

gestión solidaria y subsidiaria entre los niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional." La coordinación intersectorial supone adoptar una visión sistémica y de contexto, y demanda de procesos decisorios más democráticos, firmados en el consenso social e institucional.

El GAD Parroquial de Abdón Calderón, asume el reto institucional de ser el ente movilizador de los grandes cambios que requiere la Parroquia y que solo será posible si se articula con las parroquias vecinas. Esta gran apuesta permitirá consolidar el tejido social y se constituye en la base primordial del modelo de gestión. Este modelo de gestión que prioriza la promoción comunitaria desde la mirada estratégica de las capacidades endógenas del territorio permitirá establecer lineamientos claros y sistémicos para ejercer gobernabilidad en el territorio, acompañada de un proceso de fortalecimiento institucional que articule la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para generar mecanismos consensuados en la cogestión del territorio; esto implicaría que el Nuevo Modelo de Gestión sea una propuesta consciente, concertada y dinámica que busca construir un gobierno diferente y participativo.

Se plantea integrar las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas e institucionales, como principio básico del cambio estructural, y de asumir un enfoque intersectorial e intercultural en la formulación de políticas públicas, visualizando los distintos sistemas de la realidad de las comunidades- tangibles e intangibles – y de organizar la gestión de las intervenciones en escala territorial, y promoviendo el protagonismo de los niveles descentralizados y autónomos de gobierno.

#### **4.6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.-**

Para desarrollar un proceso de articulación parroquial es necesario cumplir con lo siguiente:

- Implementar el PDyOT parroquial de conformidad a lo señalado.
- Reunir al equipo institucional de forma periódica para evaluar y dar seguimiento al proceso, para lo cual se deberá conformar una unidad encargada de impulsar el proceso de implementación del PDyOT.
- Generar un sistema de información multinivel al servicio de todos y todas.

- Generar un sistema de participación ciudadana parroquial con estructuras que parten desde la comunidad.
- Fortalecer a los concejos de planificación de los diferentes niveles de gobierno para que la planificación sea integral e integradora.
- Difundir permanentemente los logros alcanzados a través de la planificación e implementación del PDyOT.
- Involucrar al ejecutivo en el proceso.

#### **4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004; el seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS.

En este sentido, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

“Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.

- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado."

#### **4.8. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-**

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

#### **4.8.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO.-**

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

1. Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente (que no sea juez y parte).
2. Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
3. Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control, como la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (anualmente).

#### **4.8.2 METODOLOGÍA Y PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-**

##### **Seguimiento y Evaluación por Programas y Proyectos.-**

Se realizará un documento con periodicidad mensual para el seguimiento de las acciones realizadas por el GAD Parroquial en el período. Este documento deberá incluir:

1. Avance físico o cobertura de los programas o proyectos
2. Ejecución presupuestaria
3. Recomendaciones

### **Seguimiento y Evaluación Cumplimiento de Metas del PDOT.-**

Se realizará un informe con periodicidad trimestral y anual del porcentaje de cumplimiento de las metas anualizadas, con hallazgos, alertas y recomendaciones. Este documento deberá incluir:

1. Análisis del cumplimiento de metas por objetivo
2. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año por objetivo, programa o proyecto. Entendiéndose como comparación entre la meta anualizada propuesta y el valor real alcanzado de la meta.
3. Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador de cumplimiento de metas, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que influyeron.
4. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados con un análisis comparativo del avance presupuestario.
5. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Plan de Acción

Para el desarrollo de los numerales 1 y 2, se deberá utilizar el porcentaje de cumplimiento anual de las metas, con la siguiente fórmula:

### **Cálculo de porcentaje de cumplimiento anual de metas.-**

Esta fórmula busca identificar los porcentajes de cumplimiento de la meta en relación a la línea base de forma anualizada. Para esto, es importante obtener las metas anualizadas.

$$\text{Cumplimiento Anual de Meta} = (\text{Línea Base} - \text{Meta Alcanzada Período}) / \text{Meta Anualizada}$$

Ejemplo:

- Meta anualizada: Dar mantenimiento a 7 km de vías anuales
- Línea Base = 0 km
- Meta Alcanzada = 4 km de vías mantenidas al final del período

$$\text{Porcentaje de cumplimiento} = (7 \text{ km} - 4 \text{ km}) / 7 \text{ km} = 0,42865 \text{ o } 42.85\% \text{ de cumplimiento}$$

El GAD Parroquial aplicará la siguiente semaforización para calificar su desempeño:



Para el análisis de los numerales 4 y 5 se utilizarán los mismos criterios de semaforización para porcentajes de cumplimiento. Sin embargo, se deberá tomar en cuenta la ejecución presupuestaria:

$$\text{Porcentaje de Ejecución Presupuestaria} = \frac{\text{Valor ejecutado o devengado en período}}{\text{Presupuesto Proyecto en período}}$$

Ejemplo:

- Presupuesto Proyecto de Mantenimiento de 7 km de vías anuales: \$100,000
- Presupuesto ejecutado: \$80,000
- Avance físico: 4 KM (42.85%)

En este caso, la ejecución presupuestaria es el 80% pero el avance físico es apenas el 42.85%.

Esto debería ser marcado como una alerta con análisis de hallazgos y recomendaciones.

#### 4.9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.-

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDOTs, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de

6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

**Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación.** - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

**Art. 22. Difusión de la información.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.

---

Arq. Juan Stalin Salto Pico.  
**Consultor**